



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 26 DE MARZO DE 1987

Número 71

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Corrección de errores a la orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan los Programas de Fomento de Empleo. 1215

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Corrección de errores de la Orden de 6 de febrero de 1987 («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 45 de 24 de febrero de 1987). 1215

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Corrección de errores del Decreto 6/1987, de 12 de febrero, sobre retribuciones para 1987 del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no sometido a Legislación Laboral. 1215

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Orden de 6 de marzo de 1987, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se delega en el Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda la competencia de la firma de las escrituras públicas y documentos privados a que se refiere el Decreto Regional 48/1986, de 2 de mayo. 1215

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Información pública para declaración de urgencia en expediente de expropiación forzosa. 1216

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Universidad de Murcia. 1216

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 1216

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 1217

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 1217

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 1217

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 1217

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 1218

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 1218

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 1218

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 1218

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Pliegos de cargos en expediente disciplinario por abandono de servicio. 1219

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. S.M.A.C. Expediente número 30/480. 1219

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

		Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 74/86.	1221
		Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 480/85.	1222
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 807/86.	1220	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.268/84.	1222
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 405/84.	1220	Instrucción número Uno de Murcia. Sumario número 38/76.	1223
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 166/85.	1221	Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 54/87 AD.	1223

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Estudio de Detalle del Centro Comercial con hipermercado en El Almarjal.	1224	MURCIA. Resolución sobre concurso de méritos libre para una plaza de Oficial de la Policía Municipal.	1224
CARTAGENA. Pliego de condiciones para contratación del Servicio de Apoyo Técnico al Centro de Proceso de Datos.	1224	CARTAGENA. Estudio de Detalle de la calle Isidoro de la Cierva.	1225
MURCIA. Necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para proceder a la apertura de una nueva avenida en el Polígono 2c de la pedanía del Rincón de Seca.	1224	MOLINA DE SEGURA. Devolución de fianza a Pacosan, S.A.	1225
		MURCIA. Imposición de varias contribuciones especiales.	1225
		MURCIA. Licencia para almacén frigorífico.	1225

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 683/83.	1226	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 285/84 y 6 más.	1227
Comandancia Militar de Marina. Cartagena. Expediente número 15/54 de 29-1-87.	1226	Comunidad de Regantes Riegos Tradicionales del Guadalentín Reina de los Angeles. Sangonera. Convocatoria a Junta General Constituyente.	1228
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 15.915/81 y 2 más.	1226	Comunidad de Regantes de RAJA-ZARZA-CURIOSA. Convocatoria Junta General.	1228
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 19.810/83 y 4 más.	1226	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 5.603/84.	1228
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 16.006/81.	1227	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 14.219/84 y 1 más.	1228
Magistratura de Trabajo número Dos de Albacete. Autos número 52/87.	1227	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 15.208/81 y 1 más.	1228
Federación Hípica-Región de Murcia. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.	1227		

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

2620 Corrección de errores a la orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan los Programas de Fomento de Empleo.

Corrección de errores a la orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan los Programas de Fomento de Empleo.

Observado error en el enunciado, donde dice: «ORDEN de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo...»; debe decir: ORDEN de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 5 de febrero de 1987, por la que se regulan los Programas de Fomento de Empleo.

Advertidos errores en el texto de la misma se procede a su rectificación conforme al siguiente texto:

En el párrafo sexto, donde dice: «El quinto de los Programas...»; debe decir: «El quinto de los Programas...».

En el artículo 2.º apartado c), donde dice: «Una subvención de 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas) por cada trabajador contratado...»; debe decir: «Una subvención de 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas) por cada trabajador contratado...».

En el artículo 3.º 1.a) donde dice: «Una subvención de 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas) por cada trabajador contratado por un tiempo mínimo...»; debe decir: «Una subvención de 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas) por cada trabajador contratado por un tiempo mínimo...».

En el artículo 11.º 2., donde dice: «...plazo de 20 días naturales...»; debe decir: «...plazo de 30 días naturales...».

En el artículo 15.º 1., donde dice: «Si el beneficiario de la subvención incumpliera alguno de los requisitos establecidos para su percepción, vendrá obligado a reiterar a la Tesorería...»; debe decir: «Si el beneficiario de la subvención in-

cumpliera alguno de los requisitos establecidos para su percepción, vendrá obligado a reintegrar a la Tesorería...».

Murcia a 9 de marzo de 1987.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, **Francisco Artés Calero**.

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

2621 Corrección de errores de la Orden de 6 de febrero de 1987 («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 45 de 24 de febrero de 1987).

Corrección de errores de la Orden de 6 de febrero de 1987, (B.O.R.M. número 45 de 24-2-87) de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales por la que se convocan ayudas públicas individualizadas e institucionales para disminuidos psíquicos, físicos y sensoriales en el ámbito de la Región de Murcia.

Observado error de omisión en la Disposición Primera, punto e, Clases de Ayudas, aparece en:

2.1. Asistencia domiciliaria.

2.1.1. Ayudas unitarias de Servicios Sociales.

Debiendo aparecer:

2.1. Asistencia domiciliaria.

2.1.1. Prestación de Servicios personales.

2.1.2. Adaptación funcional del hogar.

2.2. Asistencia institucionalizada.

2.2.1. Ayudas unitarias de Servicios Sociales.

El resto de los apartados aparece correctamente.

Murcia, 6 de marzo de 1987.—El Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, **Ricardo Candel Parra**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

2542 Corrección de errores del Decreto 6/1987, de 12 de febrero, sobre retribuciones para 1987 del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no sometido a Legislación Laboral.

Advertidos errores en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 40, de 18 de febrero de 1987, a continuación se formulan las siguientes rectificaciones:

En la página 631, artículo 4.º 2, donde dice: «modificado por Resolución» debe decir: «modificada por Resolución».

En la página 633, Anexo I, donde dice: «Real Decreto-Ley 22/1977, de 39 de marzo», debe decir: «Real Decreto-Ley 22 /1977, de 30 de marzo».

Murcia, 24 de febrero de 1987.—El Secretario General Técnico, **Jesús Quesada Alcázar**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2523 ORDEN de 6 de marzo de 1987, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se delega en el Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda la competencia de la firma de las escrituras públicas y documentos privados a que se refiere el Decreto Regional 48/1986 de 2 de mayo.

Por Real Decreto 1.546/1984 de 1 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de patrimonio arquitectónico, control de la calidad de la edificación y vivienda, se transfirieron, entre otras, la titularidad, con todos sus derechos y obligaciones sobre las viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias propiedad del I.P.P.V. sitios en territorio de esta Comunidad Autónoma, y que se reflejan en los Anexos correspondientes.

El Decreto Regional 98/84 de 20 de septiembre, dispone que las competencias asumidas serán ejercidas por la Conse-

jería de Política Territorial y Obras Públicas bajo la superior dirección de su Consejero.

La existencia en distintos grupos de los transferidos por el I.P.P.V., de viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias pendiente de formalización de escrituras públicas de compraventa, de cancelación de hipotecas, así como la formalización de contratos de arrendamiento, y en el mismo sentido en los grupos que directamente promueve la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, aconsejan, por razones de una mayor celeridad y eficacia administrativa, la delegación a favor del Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la competencia para la firma de tales actos de conformidad con lo prevenido en el Decreto Regional 48/1986 de 2 de mayo en relación con la Ley 5/1985 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero

Se delega en el Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda la competencia para la firma de las escrituras públicas de compraventa, de cancelación de hipoteca así como la formalización de los contratos de arrendamiento, de las viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias, tanto de los grupos transferidos por el I.P.P.V., como de las promovidas directamente por la Comunidad Autónoma.

Artículo segundo

De dichas actuaciones deberá darse cuenta a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Murcia, seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **José Salvador Fuentes Zorita**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2182 Información pública para declaración de urgencia en expediente de expropiación forzosa.

Habiéndose aprobado definitivamente por el Ilmo. Sr. Director Regional de Carreteras, Puertos y Costas con fecha 12 de febrero de 1987 el Proyecto de «Ensanche y mejora de la MU-602 del P.K. 37,300 al 39,832» y siendo necesario realizar expropiaciones para la ejecución de dichas obras, con objeto de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de expropiación for-

zosa, se abre un período de información pública por plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado el citado Proyecto en las Oficinas de esta Dirección Regional sitas en calle Calderón de la Barca, número 16-2.ª planta, de esta ciudad, a los solos efectos de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación incluida en el mismo y que figura también expuesta en el tablón de Anuncios del ayuntamiento de Alhama.

El Director Regional de Carreteras, Puertos y Costas, **Cecilio Hernández Rubira**.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

* Número 2777

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea de alimentación y CT 315 KVA. en edificio «Convalecencia» cuyas características principales son:

a) Peticionario: Universidad de Murcia, Ministerio de Educación y Ciencia, con domicilio en Sto. Cristo, 3.

b) Lugar de la instalación: Edificio Convalecencia (Avda. Teniente Floresta).

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

e) Características técnicas: La línea

eléctrica tiene su origen en L.S.M.T. existente de H.E. y su final en C.T. Convalecencia, con una longitud de 15 metros y tensión de suministro 20 KV., los conductores RRF3P-3 (1 x 150) mm² AL.

El centro de transformación es de tipo interior (cabinas prefabricadas) y la relación de transformación 20.000 ± 5%—10%/398-220 V. con una potencia de 315 KVA.

f) Presupuesto: 7.080.641 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Manuel Caballos Piñero.

i) Expediente n.º AT-13.387.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de marzo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 1966

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de ampliación de potencia de 160 a 400 KVA. en el C.T. 20 KV., denominado «Esparragal», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16. Alicante.

b) Lugar de la instalación: El Esparragal (Murcia).

c) Término municipal: El Esparragal (Murcia).

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: El centro de transformación tiene una relación de transformación de $20.000 \pm 2,5\%$ / 398-230 V. con una potencia de 400 KVA.

f) Presupuesto: 442.960 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-4673.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 1967

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de ampliación de 100 a 400 KVA en CT. denominado «Jardín», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. con domicilio en Calderón de la Barca, 16. Alicante.

b) Lugar de la instalación: Beniel (Murcia).

c) Término municipal: Beniel (Murcia).

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: El centro de transformación tiene una relación de transformación $20.000 \pm 2,5\% \pm 5\%$ / 398-230 V. y una potencia de 400 KVA.

f) Presupuesto: 515.220 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-10.068.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

biles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 1968

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de ampliación de potencia de 250 a 630 KVA. en el C.T. 20/11KV. denominado «Navarra», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16. Alicante.

b) Lugar de la instalación: El Palmar (Murcia).

c) Término municipal: El Palmar (Murcia).

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: El centro de transformación tiene una relación de transformación $20.000-11.000 \pm 2,5\% \pm 5\%$ / 398-230 V. con una potencia de 630 KVA.

f) Presupuesto: 579.850 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-10.104.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 1969

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de ampliación de potencia de 250 a 630 KVA. en el C.T. 20 KV. denominado

«Pilar», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16. Alicante.

b) Lugar de la instalación: Cabezo de Torres (Murcia).

c) Término municipal: Cabezo de Torres (Murcia).

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del Suministro.

e) Características técnicas: El centro de transformación tiene una relación de transformación $20.000 \pm 2,5\% \pm 5\%$ / 398-230 V. con una potencia de 630 KVA.

f) Presupuesto: 408.240 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-11.130.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 1970

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de ampliación de potencia de 50 a 160 KVA. en el C.T. 20 KV. s./poste denominado «Cobatillas», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16. Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: El centro de transformación s./p. tiene una relación de transformación $20.000 \pm 2,5\% \pm 5\%$ / 398-230 V. con una potencia de 160 KVA.

f) Presupuesto: 305.850 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-10.475.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 1971

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de ampliación de potencia de 400 a 560 KVA. en el C.T. 20/11 KV. denominado «Río Park» en Murcia, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16. Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: El centro de transformación tiene una relación de transformación de 20.000-11.000 $\pm 2,5\% \pm 5\%$ /398-230 V. y una potencia de 560 KVA.

f) Presupuesto: 656.460 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-10.275.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 1972

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Adminis-

trativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. reducción 11/4,5 KV. alimentación a CTA. Heredamiento y E. Navarro, en paraje Los Bernalles, término de Totana (Murcia), cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16. Alicante.

b) Lugar de la instalación: Paraje Los Bernalles.

c) Término municipal: Totana.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: El centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 11.000 $\pm 5\%$ /398-230 V. —4.500 $\pm 5\%$ /398-230 V. con una potencia de 100 y 90 KVA. respectivamente.

f) Presupuesto: 1.838.268 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-13.340.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 1973

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de ampliación de potencia de 250 a 650 KVA. en el centro de transformación 20 KV. denominado «Veras II», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16. Alicante.

b) Lugar de la instalación: Puente Tocinos (Murcia).

c) Término municipal: Puente Tocinos (Murcia).

d) Finalidad de la instalación: Mejora y Ampliación del Suministro.

e) Características técnicas: El centro de transformación tiene una relación de transformación de 20.000 $\pm 2,5\% \pm 5\%$ /398-230 V. y una potencia de 630 KVA.

f) Presupuesto: 508.240 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-4.490.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 1974

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica subterránea 20 KV. y C.T. denominado «Paseo Estación» en Aguilas, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16. Alicante.

b) Lugar de la instalación: Aguilas.

c) Término municipal: Aguilas.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica subterránea tiene su origen en L/CT. Aire-CT. C. Sotelo y su final en CT. Paseo Estación con una longitud de 123 metros y tensión de suministro 20 KV. con conductores RRF 3P 3(1 x 95) Al. y aislamiento papel impregnado. El centro de transformación es de tipo jardín (C.T.J. F-1) y la relación de transformación 20.000 $\pm 5\%$ /398-230 V. con una potencia de 250 KVA.

f) Presupuesto: 6.202.087 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-13.338.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 2285

Pliego de cargos que se formula a don Estanislao Nsomo Nchama, en el expediente disciplinario que se le instruye.

Primero.

D. Estanislao Nsomo Nchama, funcionario del Cuerpo General Subalterno, con destino en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, el 22 de abril de 1986 solicitó la concesión de un mes de vacación anual retribuida a disfrutar del 1 al 30 de mayo, que le fue concedida el 24 de abril.

Inició el período vacacional el día 1 de mayo, y transcurrido aquél no se reincorporó a su destino y puesto de trabajo, situación que perdura en la fecha actual, habiendo sido requerido de incorporación el 12 de junio de 1986.

D. Estanislao Nsomo Nchama no ha dado noticias de su paradero, habiendo abandonado su último domicilio conocido en la calle Cristóbal Colón, 72, de Las Torres de Cotillas, de donde se ausentó a primeros de mayo de 1986. Al parecer se encuentra en Guinea Ecuatorial, en las localidades de Bokon Dogo, o de Niejan Centro Sur, en donde no ha sido hallado.

Segundo.

Los hechos relatados pueden ser considerados presuntamente constitutivos de una falta de abandono de servicio tipificada como muy grave en el artículo 6.º c) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto número 33/1986, de 10 de enero (B.O. del Estado del día 17).

Tercero.

Se imputa la comisión de dicha supuesta falta al funcionario don Estanislao Nsomo Nchama.

Cuarto.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento de Régimen Disciplinario pueden imponerse por la comisión de la falta las sanciones de separación del servicio, suspensión de funciones, o traslado con cambio de residencia.

Quinto.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado se formula propuesta de levantamiento de la suspensión provisional por haber transcurrido el plazo legal de su vigencia sin perjuicio de que se mantenga la no acreditación de haberes en tanto continúe el inculpado en su situación de incomparecencia y de no incorporarse a su puesto de trabajo por no ser congruente la acreditación de haberes a quien permanece en el abandono de su puesto de trabajo y en ignorado paradero sin haber formulado alegación ni comunicación alguna.

El presente Pliego de Cargos se notificará por Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y por inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber al inculpado que dispone de un plazo de diez días para que pueda contestarlo con las alegaciones que considere convenientes a su defensa, con la aportación de cuantos documentos estime de su interés, pudiendo solicitar, a la vez, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa crea necesarias.

Murcia a 5 de marzo de 1987.—El Instructor, Joaquín Esteban Mompeán.

(D.G. 154)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 2546

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el n.º 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y ar

tículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las diez horas del día diecisiete de marzo de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación para la Promoción del Comercio Exterior del Tomate, Lechuga y otros, con identificación de Calidad de Murcia (PROCALI)». Expediente n.º 30/480, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Regional y para las empresas cosecheras exportadoras dedicadas al cultivo de productos hortofrutícolas.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Hernández Zamora, S.A., de Mazarrón; Francisco López Franco, de Aguilas, y Agrícola Pascual, S.A., y otras de Aguilas.

(D.G. 160)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2144

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 807 de 1986, seguidos a instancias de don José Guillén Martínez, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra don Fermín Noguera Sánchez, sobre reclamación de dos millones de pesetas de principal y setecientas dos mil seiscientas sesenta y ocho pesetas que se presupuestan para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente y literal:

«Providencia Magistrado Sr. De Domingo Martínez.—En Murcia a 11 de febrero de 1987.—Dada cuenta, por recibido el anterior escrito y exhorto que se acompaña, únense a los autos de su razón; visto su contenido y de conformidad a lo solicitado, conforme se dispone en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procédase a citar de remate al demandado don Fermín Noguera Sánchez, en ignorado paradero por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme dispone el artículo 269 de la citada Ley, concediéndose el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución dentro del mismo si le conviniera, haciendo constar que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago y que las copias de la demanda están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; declarándose embargados los siguientes bienes:

1. Rústica.—Tierra en blanco seco en término de Alhama de Murcia, partido de Las Ramblillas, pago de los Dos Ríos, que tiene una cabida de setenta y cinco áreas, treinta y una centiáreas y siete decímetros cuadrados, equivalentes a una fanega, un celemín y medio aproximadamente, que linda: Norte, camino de los Dos Ríos; Sur, Río Guadalentín; Oeste, Francisco Cerón, y Este, Encarnación Martínez Melgarejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.383, folio 110 del libro 386 de Alhama de Murcia, finca número 22.435.

2. Rústica.—Trozo de tierra seco en el término de Alhama de Murcia, partido de Ramblillas, que tiene de superficie cuarenta y siete áreas, sesenta y dos centiáreas y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a ocho celemines y medio aproximadamente, y linda: Norte, Encarnación Martínez Melgarejo; Sur, carretera de Murcia a Granada; Este, herederos de Jiménez Sevilla, y Oeste, Alfonso Martínez Peña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.046, folio 210 del libro 316 de Alhama, finca 22.436.

3. Rústica.—En el término de Alhama de Murcia, partido de Las Ramblillas, pago de los Yesares, veinte áreas, veintiséis centiáreas y treinta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a unos tres celemines y medio de tierra en blanco con preparación a riego, que linda: Este, Fernando Ballesta; Sur, Caridad Inglés; Oeste, camino del Prado, y Norte, Encarnación Martínez Melgarejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.046, folio 216, del libro 316 de Alhama; finca 22.434.

4. Rústica.—Un trozo de tierra seco con algunas higueras, sita en el término municipal de la villa de Alhama, partido de Las Ramblillas, de cabida ochenta y cinco áreas y veinticinco centiáreas, equivalentes a una fanega, tres celemines y un cuartillo, que linda, por Norte, con terrenos de don Lázaro García Díaz; Sur, vereda de Real de Ganados; Este, doña Carmen Ruiz, y Oeste, con tierra adjudicada a Isabel María Melgarejo Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 792, folio 87 vuelto del libro 240 de Alhama, finca 14.982.

5. Centro de transformación y reparto ubicado en la finca registral número 23.209, de Alhama, compuesto por los siguientes elementos: Un transformador de 100 KVA. marca Reim, relación de transformación 20.000/380-220 V.; autoválvulas; seleccionador tripolar; fusibles A.P.R.; equipo de medida en A.T. Cuantos accesorios son precisos con el funcionamiento y están instalados en este momento con el mismo.

6. Materiales que se encuentran actualmente en la fábrica: Un posicionador de medios frutos; tres posicionadores de medios frutos, en estado deficiente; un calibrador de hierro en estado deficiente; un archivador metálico de oficina; una mesa de despacho metálica; cien vigas de hormigón.

Y para que sirva de cédula de citación de remate, en legal forma, expido la presente en Murcia a 11 de febrero de 1987.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 2165

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de divorcio número 405/84, a instancia de doña Esperanza Valverde Azuar, representada por el Procurador don José López Palazón, divorcio tramitado por pobreza, contra don José Luis Gantes Pérez, por medio del presente se notifica la sentencia dictada en los referidos autos al demandado don José Luis Gantes Pérez, el que se encuentra en paradero desconocido, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

«En la ciudad de Cartagena a 20 de mayo de 1986.—El Ilmo. Sr. D. Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, pronuncia en nombre del Rey, la siguiente sentencia en los autos de divorcio con pobreza número 405/84, a instancia de doña Esperanza Valverde Azuar, representada por el Procurador don José López Palazón y dirigida por el Letrado don Estanislao Delegido Cuenca, contra don José Gantes Pérez, declarado en rebeldía...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José López Palazón, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio por divorcio de doña Esperanza Valverde Azuar y don José Luis Gantes Pérez. Firme esta resolución, expídase testimonios de la misma para su remisión al Registro Civil correspondiente al matrimonio de los cónyuges. Y manteniendo las medidas adoptadas en la sentencia de separación matrimonial. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. F. Flores. Rubricado».

Y para que sirva de notificación al demandado, extendiendo el presente en Cartagena a 21 de julio de 1986.—El Secretario.

* Número 2337

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 166/85, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Bilbao, S. A., contra Distribuidora Alimentaria de Cieza, S. A. (DIALCISA), don Ricardo Piñera Marín, doña Dolores Moreno Carrillo, don José Cano Pérez y doña Josefa Aguilar Herro, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 4 de mayo, para la primera subasta; el día 1 de junio para la segunda subasta, y el día 29 de junio para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25%. Para la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—En término de Cieza, partido de Los Losares, un trozo de tierra secano de cabida 2 hectáreas, 34 áreas, 77 centiáreas y 88 decímetros cuadrados, que linda: Saliente y Mediodía, Montes del Común; Poniente, herederos de Juan

García, y Norte, Manuel Pérez Piñera. Y una tercera parte indivisa de un aljibe o depósito de aguas pluviales construido de nueva planta centro del descrito trozo. Inscrita al tomo 179, folio 222, finca 5.159. Su valor es de 150.000 pesetas/hectáreas, lo que supone un total valor de 52.155 pesetas.

2.—La tercera parte indivisa de una casa cortijo, construida en una tramada de dos pisos, con corral, sin número, sita en el partido de Los Losares, que mide de fachada 12,54 metros por 17,54 metros de fondo, enclavada dentro de sus ejidos con los que linda por todos sus vientos, siendo la cabida de dichos ejidos la de 11 áreas, 18 centiáreas, cuya superficie incluye la de la casa que es la de 219,951 metros cuadrados, existiendo además dentro de dicho trozo una era para trillar. Linda: Saliente, Manuel Pérez; Mediodía y Norte, montes, y Poniente, Jesús Pérez y Manuel Pérez Piñera. Inscrita al tomo 179, folio 223, finca 5.159. Su valor en conjunto es el de 300.000 pesetas, correspondiéndoles a los demandados en razón de su participación 100.000 pesetas.

Dado en Murcia a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 2342

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 74/86, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Banco de Crédito y Ahorro, S. A., contra Juan García Ortiz y María Dolores Méndez Franco, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 11 de mayo de 1987 para la primera subasta; el día 10 de junio para la segunda subasta, y el día 8 de julio para la tercera subasta, a las 11 horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Sexta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—1/15 parte indivisa de 83 m²., en un local en sótano destinado a almacén guardamuebles u otros usos similares. Conjunto urbano Alonso Vega entre las calles de Virgen de la Esperanza, la de Camilo Alonso Vega y calle de nuevo trazado de Murcia. Inscrita al libro 89/1.º, folio 153, finca 7.226, inscripción 5.ª. Valorada en 90.000 pesetas.

Urbana.—1/294 partes indivisa de 6.151,63 m²., en un local destinado a aparcamiento de vehículos. Conjunto urbano Alonso Vega, entre las calles de Virgen de la Esperanza, la de Camilo Alonso Vega y calle de nuevo trazado de Murcia. Inscrita al libro 100/1.º, folio 239, finca 7.220, inscripción 12. Valorada en 500.000 pesetas.

Urbana.—Bloque núm. 2 en el conjunto 79, en el bloque 35, vivienda tipo B, planta núm. 3 de una superficie construida de 155,76 m². Conjunto urbano Alonso Vega, entre calle de Virgen de la Esperanza, la de Camilo Alonso Vega y calle de nuevo trazado de Murcia. Inscrita al libro 91/1.º, folio 53, finca 7.376, inscripción 3.ª. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 2582

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE CARTAGENA****E D I C T O**

Don Francisco Carrillo Vinader, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 480/85, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de don Antonio Luis Cárceles Nieto, en nombre y representación de Banco Popular Español, S. A., contra don Martín Corbalán Paredes y doña María Engracia Fernández Huerta, domiciliados en esta ciudad, en reclamación de 6.068.839 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta los bienes hipotecados siguientes:

1.^a Urbana.—Vivienda de planta baja, sin número de policía, distribuida en varias dependencias, que ocupa una extensión superficial de 161 metros cuadrados, está situado en el paraje de Los Navarros, diputación de San Félix, de este término municipal. Inscrita a favor de los cónyuges don Martín Corbalán Paredes y doña María Engracia Fernández Huerta, al tomo 2.244, libro 273, folio 119, finca número 21.391, sección 2.^a. Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en tres millones cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

2.^a Rústica.—Un trozo de tierra plantada de palas, sito en el paraje de Los Navarros, diputación de San Félix, de este término municipal, que ocupa una superficie de 110 metros cuadrados. Inscrita a favor de los cónyuges don Martín Corbalán Paredes y doña María Engracia Fernández Huerta, al tomo 2.244, libro 123, finca número 21.393, sección 2.^a. Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en ciento veinticinco mil pesetas.

3.^a Urbana.—Edificio marcado con el número 55 de la avenida de Pintor Portela, de esta ciudad, comprensivo de una sola nave, sin distribución interior, que se destina a taller de carpintería de aluminio y de hierro. Mide una superficie de doscientos dieciséis metros, seis decímetros cuadrados. Inscrito a favor de los repetidos cónyuges al tomo 1.564, libro

193, folio 72, finca 4.030, sección 2.^a. Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en cinco millones ciento veinticinco mil pesetas.

4.^a Rústica.—Una tierra cereal secano, sita en el paraje de Los Navarros, diputación de San Félix, término municipal de Cartagena, de una extensión superficial de doce áreas y trece centiáreas. Inscrita a favor de los mencionados cónyuges, al tomo 20.601, libro 254, folio 34, finca 5.488, sección 2.^a. Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en un millón cinco mil pesetas.

5.^a Rústica.—Un trozo de tierra secano, en igual situación que la anterior, de cabida tres áreas, setenta y cinco centiáreas y cincuenta centímetros cuadrados. Inscrita a favor de los citados cónyuges demandados, al tomo 1.001, libro 100, folio 9, finca número 6.168, sección 2.^a. Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en cuatrocientas diez mil pesetas.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 18 de mayo, a las 10,30 horas de su mañana; por segunda vez, el 12 de junio, a la misma hora, sirviendo como tipo de licitación el 75% del valor tasado a cada uno de los bienes, y por tercera vez, en su caso, el día 10 de julio y a la misma hora, sin sujeción a tipo; y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 40% efectivo del tipo de tasación del lote que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos, como tampoco se admitirán posturas que no cubran el nuevo tipo establecido para esta subasta.

Los autos y las certificaciones del registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto cada inmueble, se hayan de manifestar en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario

* Número 2627

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.268 de 1984, instados por José Cánovas Rojas, contra Antonio Alarcos Cánovas.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 27 de mayo de 1987, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1987, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.^o Nuda propiedad de mitad indivisa de: Rústica.—Un trozo de tierra riego moreral, situado en Llano de Brujas, cabida 39 áreas, 12 centiáreas, 99 decímetros cuadrados, o sea, 3 tahúllas y 4 ochavas. Finca 2.091, Registro 5 Murcia. Valor: 75.000 pesetas.

2.^o Nuda propiedad de mitad indivisa de: Rústica.—Un trozo de tierra de la Huerta de esta ciudad, Llano de Brujas, sitio del Rincón de San Antonio, cabida 11 áreas, 18 centiáreas, o sea, una tahúlla. Finca 2.092, Registro 5 de Murcia. Valor: 30.000 pesetas.

3.^o Un trozo de tierra o solar para edificar, sito en término de Murcia, partido de Beniaján, cabida 260 metros cuadrados. Finca 473, sección 6.^a, Registro 7 Murcia. Valor: 3.800.000 pesetas.

4.^o Vehículo Mercedes Benz, 280 S, matrícula MU-4122-FN. Tasado en 200.000 pesetas.

Dado en Murcia a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García

Número 2697

INSTRUCCION**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Carlos Moreno Millán, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 38/76, en la que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta por primera vez, término de veinte días, los bienes embargados al procesado Angel López Moreno, vecino de Molina de Segura, en calle Masegosa, 16, 2.º D, y que luego se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 14 de abril próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en cuyo subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer en calidad de cederlo a tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el 15 de mayo próximo con rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de la primera y caso de que esta segunda también resultare desierta, se celebraría una tercera el día 14 de junio, a las doce horas, como la anterior.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Dos televisores marca Kastell, de 24 pulgadas. Tasados en cincuenta mil pesetas los dos.

Tres radios cassettes marca Sony, modelo 301. Tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dos lavadoras marca Edesa, modelo 3347, tasadas en sesenta mil pesetas.

Dos lavadoras Edesa modelo 3345. Tasadas en 45.000 pesetas.

Dos lavadoras Edesa modelo 3344. Tasadas en 46.000 pesetas.

Dos frigoríficos Edesa modelo 3355. Tasados en 4.000 pesetas.

Dos frigoríficos Edesa modelo 3330. Tasados en 36.000 pesetas.

Dos frigoríficos Edesa modelo 3235. Tasados en 40.000 pesetas.

Un frigorífico Edesa, de dos puertas, modelo 3310. Tasado en 26.000 pesetas.

Dos cocinas Edesa modelo 303 G. Tasadas en 11.000 pesetas.

Diez lámparas de acero inoxidable, varios modelos de cinco brazos con tulipa. Tasadas en 40.000 pesetas.

Diez lámparas varios modelos, de cinco brazos, con tulipa, cromada en oro. Tasadas en 25.000 pesetas.

Quince lámparas varios modelos, de cinco brazos y tulipa cromada en blanco. Tasada en 20.000 pesetas.

Quince filtros de agua, marca Fontanilla. Tasados en 34.500 pesetas.

Un armario de baño, marca Juglar. Tasado en 3.000 pesetas.

Dos transistores marca Vanguard, modelo Samos. Tasados en 4.000 pesetas.

Dos transistores marca Vanguard, modelo Atlas, a pilas y corriente. Tasados en 10.000 pesetas.

Veinticinco estabilizadores, marca Sallabe. Tasados en 45.000 pesetas.

Cien discos grandes (L.P.). Tasados en 32.000 pesetas.

Trescientas cintas de cassette gravadas. Tasadas en 60.000 pesetas.

Seiscientos discos pequeños. Tasados en 82.000 pesetas.

Una cocina Balay de tres fuegos, horno y encimera. Tasada en 6.000 pesetas.

Dos cocinas marca Aitona, modelo Sumatra 3. Tasadas en 6.000 pesetas.

Dos armarios de baño para colgar en pared, marca Juglar. Tasados en 4.000 pesetas.

Dos ventiladores marca Taunus, modelo Garby. Tasados en 4.000 pesetas.

Dos apliques de mesilla, varios modelos con tulipa. Tasados en 15.000 pesetas.

Una registradora marca Swda eléctrica, de doce secciones. Tasada en 200.000 pesetas.

Un calentador de agua de diez litros, marca Junker. Tasado en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca Olimpia, modelo Trabeller, de lujo. Tasada en 9.000 pesetas.

Tres máquinas de escribir Olimpia, modelo Trabeller. Tasadas en 21.000 pesetas.

Cinco mesas de televisión de mueble bar, de formica. Tasadas en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser marca Singer, con mueble. Tasada en 15.000 pesetas.

Tres máquinas de juegos recreativos, marca Petaco. Tasadas en ciento ochenta mil pesetas.

Cuatro tocadiscos marca Petaco, modelo 323. Tasados en 200.000 pesetas.

Seis mesas de fútbolin, marca Flogeon. Tasadas en 120.000 pesetas.

Un máquina de discos, marca Gedasa, modelo 1000. Tasada en 125.000 pesetas.

Dos máquinas de discos, modelo 1000, marca Gedasa. Tasada en 125.000 pesetas.

Dos máquinas de discos, modelo 100. Tasadas en 120.000 pesetas.

Dos cocinas Edesa, modelo GTP-503. Tasadas en 40.000 pesetas.

Un mostrador de metal y cristal de 1,50 metros. Tasado en 15.000 pesetas.

Un mostrador de formica de 2,50 metros. Tasado en 18.000 pesetas.

Un pie de pantalla de madera, tipo castellano. Tasado en 7.500 pesetas.

Una estantería expositor de 3x3x0,5 metros, en 25.000 pesetas.

Una furgoneta Renault 4, matrícula MU-7818-E. Tasada en 125.000 pesetas.

Un motocultor marca Agría con todos sus aperos. Tasado en 35.000 pesetas.

Un sofá y dos sillones en skay color beige. Tasado en 18.000 pesetas.

Un mueble aparador de tres cajones y dos puertas color caoba. Tasado en 18.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el procesado.

Murcia a 14 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Carlos Moreno Millán.—El Secretario.

Número 2486

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 54/87 AD, seguido en este Juzgado sobre hurto y lesiones en agresión, por la presente se cita a Luis Gorreta Moreno y Ramón Muñoz Fernández, quien tuvo su domicilio en Carril Mellizo, calle Ruipérez y calle Ruipérez número 5, bajo, Murcia, a fin de que el próximo día 28 de abril y hora de las 11,20, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 10 de marzo de 1987.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2768

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del Centro Comercial con Hipermercado previsto en El Almarjal, presentado por don Manuel García Millán en representación de «Sociedad Auxiliar de Distribución S.A. (SAUDISA).

El expediente se somete a información pública por plazo de quince días durante los cuales y en días y horas hábiles podrán ser examinado en la Sección de Urbanismo (edificio 2001, Plaza de España) y formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Cartagena a 19 de marzo de 1987.
El Alcalde.

* Número 2667

CARTAGENA

Negociado de contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 16 de marzo de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones para la contratación del Servicio de Apoyo Técnico al Centro de Proceso de Datos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 81 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 122 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca contratación directa del servicio citado, bien entendido que si existieran reclamaciones al Pliego de Condiciones se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la

Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es de: 1.609.979 pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cartagena a 16 de marzo de 1987.
El Alcalde.

* Número 2305

MURCIA

ANUNCIO

Necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para proceder a la apertura de una nueva avenida en el Polígono 2c de la pedanía del Rincón de Seca

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de noviembre del pasado año, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para proceder a la apertura de una nueva avenida en el polígono 2c de la Pedanía del Rincón de Seca, así como aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por tal actuación, rectificándola, respecto de la publicada, en el único sentido de rectificar la titularidad de las parcelas 4 y 5 que pertenecen a doña María de los Angeles Montesinos Tebar, y la superficie de la mencionada parcela n.º 4 que queda con 94 m² sujetos a expropiación por ser el resto ya de titularidad pública.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo se comunica que dispone de igual plazo de 15 días para convenir con esta Administración, libremente y por mutuo acuerdo, la adquisición de los bienes sujetos a expropiación.

La relación de bienes y derechos es la siguiente:

1.—Juan Gambín López. Calle Rincón de Seca, 2. 350 m². Melocotoneros.

2.—Antonio Campillo López. Calle Rincón de Seca, s/n; 540 m². Melocotoneros.

3.—Francisco Menchón. Calle Rincón de Seca, 18; 955 m². Naranjos.

4.—M.^a de los Angeles Montesinos, Tebar. Calle Ramón del Valle Inclán, Edif. Libra, Murcia; 94 m². Terrenos baldíos.

5.—M.^a de los Angeles Montesinos Teba. Calle Ramón del Valle Inclán, Edif. Libra, Murcia. 123,24 m², almacén en mal estado de conservación.

6.—Electrofil, S.A. Calle Escuelas, 7; 108 m². Terrenos libres de edificación y plantaciones.

7.—José Párraga Hernández, calle Nuestra Sra. del Carmen, 5, 102 m². Terrenos libres de edificación y plantaciones.

8.—Manuel Cánovas. Calle del Rosario (Bar Cañota); 87,63 m². Franja de nave almacén.

9.—Cedidos los terrenos por promociones Gascón.

10.—Vda. de Esteban Hernández Menchón. Nonduermas, junto a la Iglesia; 149 m². Resto de nave industrial.

11.—Antonio Hernández Montoya. Caserío Antoñitos, 30; 37,50 m². Melocotoneros.

12.—Antonio Hernández Menchón. Caserío Antoñitos, s/n. 132 m². Melocotoneros.

13.—Vda. de Joaquín Gambín Preter. Cno. de la Marcelina; 352 m². Limoneros.

Murcia a 12 de enero de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 2301

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso de méritos libre para proveer una plaza de Oficial de la Policía Municipal

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho Concurso-oposición:

1.º—Aprobar la relación de aspirantes admitidos —sin ninguna exclusión—

a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Blaya Verdú, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Tomás González Usera.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

—Por designación del Rectorado de la Universidad de Murcia:

Titular: Doña María Dolores Fernández Rodríguez.

Suplente: Don Juan Candela Martínez.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia:

Titular: Don Pablo Ruiz Rodríguez.

Suplente: Don Luis Hidalgo Manresa.

Titular: Don Antonio Hellín Pérez.

Suplente: Don José Florit Vázquez.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal:

Titular: Don Mariano Barreda Ruiz.

Suplente: Don Adolfo Cartagena Bueno.

Vocal Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

Suplente: Don José Antonio López Pellicer, Oficial Mayor.

3.º—El Tribunal calificador se reunirá el día 4 de mayo próximo, a las 18,30 horas, en la Sala de la Comisión de Gobierno, con objeto de llevar a cabo la constitución del mismo.

4.º—Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 11 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 2762

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la calle Isidoro de la Cierva de esta ciudad, promovido por don Manuel Martínez Martínez en representación de PROMACONSA.

Dicho planeamiento se somete a información pública en el plazo de quince días durante los cuales se podrán formular reclamaciones, a cuyo efectos podrá examinarse en la Sección de Urbanismo (Plaza de España. Edificio 2001) en días y horas hábiles.

Cartagena a 19 de marzo de 1987.
El Alcalde P.D.

* Número 2741

MOLINA DE SEGURA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Solicitadas devoluciones de fianzas depositadas mediante avales bancarios, una vez finalizados los contratos, por Pacosan, S.A., con domicilio en plaza Región Murciana, 6, Molina de Segura (Murcia), depositadas por dicho contratista en su día para responder de las obras de:

—Acondicionamiento y accesos al mirador turístico de El Calvario de Ribera de Molina, 1.ª fase.

—Idem., 2.ª fase.

—Idem., 3.ª fase.

Y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Molina de Segura a 23 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 2564

MURCIA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 188.2 del R.D. Legislativo

781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica anuncio de los acuerdos de aprobación inicial de los expedientes de imposición y aplicación de contribuciones especiales que a continuación se especifican, adoptados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de febrero del presente año:

—Imposición y aplicación de contribuciones especiales por obras de alumbrado público en Los Conesas, Los Romeras y Los Vidales de Lobosillo.

Imposición y aplicación de contribuciones por obras de pavimentación del Camino Viejo y Carril de los Patricios, de Casillas.

—Imposición y aplicación de contribuciones especiales por obras de urbanización de la C/. Argilico.

—Imposición y aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación en las calles San Andrés, García Alix y Juan de la Cierva; Jesús Quesada; Navarro; Torre de Romo; Ambrosio Salazar y Corbalán.

—Imposición y aplicación de contribuciones especiales por obras de saneamiento de un tramo del Camino del Badén y Carril de Almohajar de Barriomar.

—Imposición y aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación en las calles Mar Menor, Joaquín Blume, Simón García, Cánovas del Castillo, Periodista Nicolás Ortega Pagan, Vista Alegre, Poeta Vicente Medina y zona Villaleal-Plaza Fontes (C/. Villaleal, plaza Fontes y tramos de las calles Marín Baldo, Salzillo y Polo de Medina).

Murcia a 2 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 2100

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Pedro Hernández Lucas, licencia para la apertura de almacén frigorífico para carnes en Obros Tana, s/n, Beniaján, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 26 de enero de 1987.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 2441

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Andrés Martínez López, domiciliada en Camino Viejo de Monteagudo (Murcia) y signado con el número 683/83 por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al acta número 471 de 1981 por importe de noventa y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesetas (resto de principal), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una amasadora mecánica, valorada en doscientas mil pesetas.

Una pesadora, valorada en treinta mil pesetas.

Un horno y accesorios útiles, valorado en un millón de pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón doscientas treinta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Andrés Martínez Barba.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 24 de abril de mil novecientos ochenta y siete a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 2391

COMANDANCIA MILITAR MARINA DE CARTAGENA

Don Federico J. Benavente Sierra, Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada, Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Cartagena.

Hago saber: Que por interesarlo el Jefe del Servicio de Puertos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas) en expediente número 15/54 de fecha 29-1-87, queda abierta en esta Comandancia la correspondiente información pública, por un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de las obras del «dragado de la Dársena del Puerto de San Pedro del Pinatar (Murcia)», a tenor de lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, quedando el anteproyecto confeccionado en esta Comandancia de Marina, a disposición de todas las entidades, Corporaciones y particulares interesados.

Lo que hago público para general conocimiento.

Cartagena, 5 de marzo de 1987.

Número 2442

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Hernández Alarcón, domiciliada en calle Hita, 1, La Alberca y signado con el número 15.915/81 y 2 más por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número M-12 y 2 más de 1980 por importe de setenta y seis mil doscientas nueve pesetas (resto de principal), más las costas y gastos cau-

sados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina batidora. Se valora en ciento cincuenta mil pesetas.

Una máquina amasadora. Se valora en ciento cincuenta mil pesetas.

Una máquina refinadora. Se valora en ciento cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Antonio González Lacárcel.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 24 de abril de mil novecientos ochenta y siete a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 2443

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José García Samper, domiciliada en avenida Artero Guirao, 2, San Pedro del Pinatar y signado con el número 19.810/83 y 4 más por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al requerimiento número M-841 y 4 más de 1982 por importe de novecientos veintidós mil novecientas veintiuna pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Citroën Visa Especial, matrícula MU-8580-S, en quinientas mil pesetas.

Un automóvil marca Ford modelo Sierra 2.0, matrícula MU-6373-T, en ochocientos mil pesetas.

Una furgoneta marca Sava-J-4, matrícula MU-9322-F, en quinientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón ochocientos mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 24 de abril de mil novecientos ochenta y siete a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 2444

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Juan Sánchez Zamora, domiciliada en calle Horno, 103, Barrio Progreso, Santiago el Mayor, y signado con el número 16.006/81 por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al requerimiento número M-181 de 1980 por importe de veintiuna mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (resto de principal), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Opel, modelo Kadett, matrícula MU-5895-E. Se valora en trescientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 24 de abril de mil novecientos ochenta y siete a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 2453

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE ALBACETE

Edicto de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, de esta Magistratura, en los autos de juicio promovidos por don Fabián Lorenzo Martínez, contra Transportes «Navide, S.A.», Mariano Nadal Madrid, y Nauryse en reclamación de despido, se ha acordado celebrar el acto de juicio, bajo autos número 52/87 el próximo día veintisiete de abril a las 10,15 en el local de la Magistratura de Trabajo número Dos de Albacete, con la prevención de que no se suspenderá el acto, por falta de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a Mariano Nadal Madrid cuyo actual paradero se ignora, se expide el presente edicto en Albacete a seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

* Número 2623

FEDERACION HIPICA REGION DE MURCIA

Por la presente, se le convoca a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de esta Federación, correspondiente al año 1987, la cual tendrá lugar el día tres de abril próximo a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, en el salón social de la Cafetería Cónsul, de esta ciudad, sito en la avenida de la Libertad, y que se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Memoria y aprobación, en su caso, de gastos de 1986.

2.º Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto para 1987.

3.º Modificación artículos de los Estatutos de la Federación.

4.º Autorización para el cambio de la sede de la Federación, en su día.

5.º Informe del Presidente.

6.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 24 de febrero de 1987.—La Junta Directiva.

Número 2445

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Tovar García, domiciliada en calle Jacobo de las Leyes, 26, Murcia y signado con el número 285/84 y 6 más por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al acta número 412 y 6 más de 1983 por importe de un millón cuatrocientos dieciocho mil treinta y una pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Citroën-Dyan 6.400, matrícula MU-9708-K, en cien mil pesetas.

Un automóvil marca Citroën-Dyan 6.400, matrícula MU-1227-N, en ciento cincuenta mil pesetas.

Un automóvil marca Citroën-Dyan 6.400, matrícula MU-1228-N, en ciento cincuenta mil pesetas.

Un automóvil marca Citroën-Dyan 6.400, matrícula MU-1229-N, en ciento cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de quinientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 24 de abril de mil novecientos ochenta y siete a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 2730

**COMUNIDAD DE REGANTES
RIEGOS TRADICIONALES DEL
GUADALENTIN REINA DE LOS
ANGELES**

SANGONERA (Murcia)

Anuncio de convocatoria

Por medio de este anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas residuales del Ayuntamiento de Alcantarilla, a Junta General Constituyente que se celebrará el día 12 de abril, a las diez, en Las Balsas Aguas Residuales, para tratar de los asuntos que se indican en el presente

ORDEN DEL DIA

1.º Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º Formación de una relación nominal de usuarios con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretende utilizar.

3.º Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad.

4.º Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la Asamblea.

Alcantarilla, 18 de marzo de 1987.
Antonio Barcelo Sánchez.

* Número 2766

**COMUNIDAD DE REGANTES DE
RAJA - ZARZA - CURIOSA**

Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas de Carche-Sur-Raja-Zarza-Curiosa a Junta General que se ha de celebrar el día 10 de abril de 1987, a las 19 horas, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, sita en Avda. Poeta Lorenzo Guardiola, s/n., de Jumilla (Murcia), para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto único.—Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en asamblea de 13 de febrero de 1987.

Jumilla a 18 de marzo de 1987.—El Presidente de la Comisión, Mariano Gómez Fernández.

Número 2446

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Jiménez Pérez, domiciliada en Maestro Peñaranda, 6, Villanueva del Segura, y signado con el número 5.603/84, por falta de pago de Mutualidad Laboral, correspondiente a la certificación número 21.178 de 1983 por importe de ciento cuarenta y tres mil quinientas sesenta pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un furgón marca Avia-3.600, matrícula MU-0201-N, en trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 24 de abril de 1987, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 13 de marzo de 1987.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 2448

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Bingo Lorca Deportiva C. de F., domiciliada en Avda. Juan Carlos I, 38, Lorca, y signado con el número 14.219/84 y 1 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al acta número 693 y 1 más de 1984, por importe de quinientas treinta y siete mil ciento treinta y tres pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Sesenta mesas metálicas con tablero de cristal, redondas, se valoran en ciento veinte mil pesetas.

Trescientas sillas metálicas forradas en skay, se valoran en trescientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de cuatrocientas veinte mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don José Méndez Gómez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 24 de abril de 1987, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 13 de marzo de 1987.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 2451

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Raúl H. Godínez Pérez, domiciliada en Gran Vía, 38, Caravaca de la Cruz, y signado con el número 15.208/81 y 1 más por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al acta número 792 y 1 más de 1980, por importe de doscientas noventa y cinco mil setecientos setenta y dos pesetas (resto de principal), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Seat-127, matrícula MU-0101-K, en ciento setenta mil pesetas.

Una moto marca Vespa de 15 c.c., matrícula MU-9385-F, en treinta y cinco mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas cinco mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 24 de abril de 1987, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 13 de marzo de 1987.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.